



Cajamarca, 19 de mayo de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 70- 2022-GR-CAJ/DRE-CAJ/UGEL-CAJ /DIR-AGP-CE

Señor(a):

.....  
DIRECTOR (A) DE LAS IIEE

PRESENTE :

Asunto : IMPLEMENTACIÓN DEL USO DEL LIBRO DE REGISTRO DE  
INCIDENCIAS EN LAS IIEE PÚBLICAS Y PRIVADAS.

Referencia : a). Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las IIEE.  
b) Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de UGEL Cajamarca y de OEFRE - Oficina de Excelencia en Formación y Redes Educativas, a la vez manifestarle que, la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las IIEE, establece como obligación de toda institución educativa pública o privada lo siguiente: “Toda institución educativa pública y privada debe contar con un Libro de Registro de Incidencias, donde se anotarán las situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar comunicadas por los docentes, auxiliares, familiares, estudiantes u otros integrantes de la comunidad educativa. Su contenido describe de manera clara y precisa los pasos seguidos en la atención de cada uno de los casos. El Libro de Registro de Incidencias forma parte del acervo documentario de la institución educativa, y la información que contiene es de carácter confidencial”. Asimismo, en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, se establece que los casos registrados en el Libro de Registro Incidencias, deben ser reportados en el Portal SíseVe, los cuales deben ser atendidos de acuerdo a los protocolos de atención de violencia, que fueron actualizados mediante la Resolución



Ministerial N° 274-2020- MINEDU”. Por lo indicado, en cumplimiento a los documentos normativos señalados, se le solicita asegurar el uso del Libro de Registro de Incidencias, así como, el registro de los casos en el Portal del SíseVe. Al respecto, es importante mencionar que en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU se cuenta con los formatos para el registro de las incidencias, que además también se les está adjuntando con este oficio.

Aprovecho la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
LOCAL CAJAMARCA  
M<sup>TE</sup>. NEPTALI GIRON ENRIQUES SANTA CRUZ  
DIRECTOR

WRVC/OEFRE  
DLMV/SEC  
Cc. ARCHI